

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

BARAKALDO

Edicto

Doña Begoña Merino Juez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Barakaldo (Bizkaia),

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 12/1999, se sigue a instancia de doña Faustina Berruco Lloreda, expediente para la declaración de fallecimiento de don Ángel Gutiérrez Luis, natural de Porquera de Santullán, vecino de Santurce (Bizkaia), de cincuenta y ocho años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en calle Cartero Germán, número 9, 5.º, 48980 Santurce (Bizkaia), no teniéndose de él noticias desde el 29 de marzo de 1988, ignorándose su paradero. Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Barakaldo (Bizkaia) a 28 de enero de 1999.—La Magistrada-Juez, Begoña Merino Juez.—El Secretario.—27.025.

1.ª 29-6-1999

BARCELONA

Edicto

Don César L. Illanas Merino, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 36 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría se siguen autos de juicio ejecutivo, bajo el número 350/98-D, a instancia del Procurador don Antonio María de Anzizu Furest, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Fernando Muñoz Barrufet y doña Zoila Minaya Ticona, y en los que en vía de apremio del expresado procedimiento se ha acordado por resolución de esta fecha sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien inmueble embargado que se reseñará, para cuyo acto se ha señalado, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Barcelona, vía Layetana, número 2, 3.ª, teniendo lugar la primera subasta el día 8 de septiembre de 1999 y hora de las diez; para el caso de resultar desierta esta primera subasta se señala para la segunda subasta el día 14 de octubre de 1999 y hora de las diez, y para el caso de también resultar desierta esta segunda subasta, se señala para tercera subasta el día 10 de noviembre de 1999 y hora de las diez. De no poder celebrarse las subastas en los días señalados por ser día festivo o cualquier otra causa, se entenderá prorrogado al siguiente día hábil. Notifíquese al deudor en el domicilio que consta en autos, y caso de resultar negativa, sirvan los edictos de notificación en forma.

Las condiciones de la subasta son las siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para el remate, en primera subasta, la cantidad de 17.700.000 pesetas

según avalúo efectuado; en segunda subasta, el 75 por 100 de dicha cantidad, y en tercera subasta sale sin sujeción a tipo, no admitiéndose postura, en primera y, en su caso, segunda subasta que no cubra las dos terceras partes del tipo fijado, y para el caso de tercera subasta, de no existir subasta que no cubra las dos terceras partes del tipo fijado para segunda, se suspenderá la aprobación de remate de conformidad con lo establecido en los artículos 1.506 y al 1.508 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—Para tomar parte en la primera y segunda subastas, los licitadores deberán consignar previamente en el establecimiento público destinado al efecto, cuenta de consignaciones de este Juzgado, una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 20 por 100 de su correspondiente tipo, y en la tercera subasta, el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Al terminar el acto, serán devueltas dichas cantidades a sus dueños, salvo la que corresponda al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio total del remate, que si se solicita, podrá hacerse sólo por el ejecutante en calidad de ceder el remate a tercero.

También podrán reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, y así lo acepten, a efecto de que si el primer postor-adjudicatario no cumplierse la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que deberá ser presentado en la Secretaría del Juzgado, con el justificante de ingreso de la consignación, antes del momento señalado para la subasta.

Cuarto.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los intervinientes, previniéndoles que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros, según lo dispuesto en los artículos 1.496 y 1.493 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El bien inmueble que sale a pública subasta es:

Urbana. Entidad 5. Vivienda sita en Barcelona, calle Marqués de Campo Sagrado, 3. Superficie útil, 90 metros cuadrados. Coeficiente, 8,256 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 18 de Barcelona al tomo 638, libro 419, folio 187, finca 14.595, inscripción primera.

Y para que conste en cumplimiento de lo ordenado y para que surta los efectos legales pertinentes, libro el presente en Barcelona a 10 de junio de 1999, doy fe.—El Secretario judicial, César L. Illanas Merino.—27.139.

BARCELONA

Edicto

Doña María de la O Colmenares Orden, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 39 de los de Barcelona,

Hago saber: Que según lo acordado por su señoría en resolución de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 823/98-3.ª, promovidos por Caixa d'Estalvis de Tarragona, contra la finca especialmente hipotecada por don Pedro Friguls Batalla y doña María del Carmen Francitorra Espuña, se anuncia por el presente la venta de dicha finca en pública subasta, por término de veinte días, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en esta ciudad, vía Layetana, número 2, tercera planta, teniendo lugar la primera subasta el día 6 de septiembre de 1999, a las diez treinta horas; la segunda subasta (si resultara desierta la primera), el día 4 de octubre de 1999, a las diez treinta horas, y la tercera subasta (si resultara desierta la segunda), el día 29 de octubre de 1999, a las diez treinta horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para el remate, en primera subasta, la cantidad en que haya sido tasada la finca en la escritura de deudor; en segunda, el 75 por 100 de dicha cantidad, y la tercera subasta sale sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la primera y segunda subasta, los licitadores deberán consignar previamente, en la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 20 por 100 de su correspondiente tipo, y en la tercera subasta, el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Al terminar el acto, serán devueltas dichas cantidades a sus dueños, salvo la que corresponda al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio total del remate, que, si se solicita, podrá hacerse con la calidad de cederlo a tercero.

También podrán reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efecto de que si el primer postor-adjudicatario no cumplierse la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Tercera.—Pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que deberá ser presentado en la Secretaría del Juzgado, con el justificante del ingreso de la consignación, antes del momento señalado para la subasta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los intervinientes.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Mediante el presente se notifica al deudor hipotecario los anteriores señalamientos, a los efectos legales procedentes.

Séptima.—Según lo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, la finca está valorada en 11.840.000 pesetas.

Descripción de la finca objeto de la subasta:

Urbana. Número 21. Local comercial número 1, en la planta baja del edificio sito en Barcelona, barriada de San Andrés de Palomar, con frentes o fachadas al pasaje Agregación, donde le corresponde los números 20 al 26, y a la ronda de Guinardó, formando esquina entre ambas. Consta de nave y aseo; tiene una superficie de 78 metros 47 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 23 de Barcelona en el tomo 2.152, libro 49, folio 70, finca número 2.782-N.

Se hace constar que, para el caso de suspenderse el señalamiento de la subasta, por causa de fuerza mayor, la misma tendrá lugar al día siguiente hábil, a la misma hora, a excepción de los sábados.

Dado en Barcelona a 11 de junio de 1999.—La Secretaria judicial, María de la O Colmenares Orden.—27.141.

DOS HERMANAS

Edicto

Doña María del Castillo Falcón Caro, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Dos Hermanas,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 445/1994, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Sevilla y Huelva, Sociedad Anónima», contra «Corinsa, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 21 de septiembre de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4081 0000 17 044594, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de octubre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de noviembre de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará

sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda unifamiliar tipo 1 de dos plantas, de 44 metros 57 decímetros cuadrados útiles y la planta alta de 45 metros 43 decímetros cuadrados útiles. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Dos Hermanas al tomo 801, folio 210, finca número 46.420.

Tipo de subasta: 13.037.500 pesetas.

Dado en Dos Hermanas a 24 de mayo de 1999.—La Juez, María del Castillo Falcón Caro.—La Secretaria.—26.781.

ELCHE

Edicto

Don Gordiano Casas Fernández, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 de Elche y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 449/1998, seguidos a instancia de «Banco de Santander, Sociedad Anónima», contra don Manuel Cedillo Batalla y don Genoveva García Dols, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien inmueble constituido en garantía hipotecaria de la propiedad de los demandados, que se describen, con indicación del tipo pactado para la subasta.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 6 de septiembre de 1999, a las diez horas, por el tipo pactado para la subasta, sin que se admitan posturas inferiores a dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera ni haberse pedido adjudicación en debida forma por el actor, el día 6 de octubre de 1999, a las diez horas, por el tipo pactado rebajado en un 25 por 100, sin que se admitan posturas inferiores a este pactado.

En tercera subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 5 de noviembre de 1999, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

La subasta se registrá por las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en primera y segunda subasta deberá consignarse previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación.

Segunda.—En tercera, el depósito consistirá en el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda.

Tercera.—Que podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Cuarta.—Que, a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Quinta.—Que los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las respon-

sabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Sexta.—En el acto de la subasta, el rematante viene obligado a acertar las obligaciones consignadas en la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y si no las acepta expresamente no le será admitido la proposición.

Bien objeto de subasta

Departamento 23. Vivienda denominada «Una», que es la orientada al suroeste del piso quinto del edificio sito en Elche, ensanche de Carrús, con frente a calle Vicente Amorós Candela, hoy Clara de Campamor, número 27; es del tipo G de la calificación y tiene una superficie útil de 80 metros 70 decímetros cuadrados y construida de 96 metros 28 decímetros cuadrados; consta de vestíbulo, comedor, tres dormitorios, cocina, aseo y galería. Linda: Por el norte, con rellano y cuadro de escalera, patio de luces y ventilación al que tiene servidumbre y la vivienda denominada cuatro de este piso; sur, la calle de Rafael Sánchez Ceva; este, con la vivienda denominada dos de este piso, y al oeste, con edificio de «Ronda, Sociedad Anónima», y el patio común de luces y ventilación al que tiene servidumbre.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de los de Elche, libro 435 del Salvador, folio 91, finca número 36.532, inscripción 6.ª

Esta valorada en 6.620.832 pesetas.

Dado en Elche a 15 de junio de 1999.—El Magistrado-Juez, Gordiano Casas Fernández.—La Secretaria.—27.150.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Don Víctor M. Martín Calvo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hace saber: Que en los autos de ejecutivo-otros títulos, número 693/1994, seguidos a instancias del Procurador don Ángel Colina Gómez, en representación de «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», contra don Juan Francisco González Pérez, con domicilio en Jaime Balmes, número 17, Las Palmas de Gran Canaria, doña Juana González Pérez, con domicilio en 18 de Julio, número 26, Las Palmas de Gran Canaria, don Pedro González Pérez, con domicilio en Cebrián, número 62, Las Palmas de Gran Canaria, doña Rosario González Pérez, con domicilio en Benavides, número 30, Tenerife, y doña Rosario Pérez Ruiz, con domicilio en Benavides, número 30, Tenerife, se saca a la venta, en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, por el término de veinte días y por los tipos que se indicarán para cada una, el bien embargado y que al final se describe, al celebrar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Granadera Canaria, número 2, cuarta planta, de esta ciudad.

Servirá de tipo para la primera subasta el de su valor pericial y tendrá lugar el día 15 de septiembre de 1999, en primera, a las diez horas.

Para el caso de que la anterior subasta quedara desierta, se señala para la segunda, y con rebaja del 25 por 100 de la tasación, el día 15 de octubre de 1999, a las diez horas.

Y para el supuesto de que la anterior subasta quedara desierta, se señala para la tercera, y sin sujeción a tipo, el día 15 de noviembre de 1999, a las diez horas.

Si cualquiera de las subastas a celebrar no pudiere tener lugar en el día y hora señalados, por causas de fuerza mayor o por recaer en día festivo nacional, autonómico, provincial o local, se entenderá que la misma tendrá lugar en el siguiente día hábil, a la misma hora, sin necesidad de nuevo señalamiento.

Se advierte a los licitadores:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, oficinas del Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 3475,